

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION**

DECRETO N° 00369 /
SECCION 2°.
LA CISTERNA, 06 MAYO 2013


VISTOS: La Ley N° 18.695 y el Código del Trabajo y la Ley N° 19.464.

TENIENDO PRESENTE:

1. El memorándum N° 273/2013 en el cual el Jefe (S) del Departamento de Educación ha solicitado al Sr. Alcalde autorización para efectuar contratación a la funcionaria que más abajo se individualiza, en virtud al termino de contrato de doña Gloria Bustos Cea. Ayudante de Laboratorio del Liceo Ciencia y Tecnología.
2. Que la funcionaria no cuenta con registro en Contraloría General de la República y adjunta sus antecedentes.

DECRETO:

1° APRUEBASE el Contrato de Trabajo suscrito entre la I. Municipalidad de La Cisterna y la funcionaria que a continuación se individualiza:

NOMBRE : MARIA FERNANDA ALVARADO CONTRERAS
RUT : 
CARGO ACTUAL : AYUDANTE DE LABORATORIO
ESTABLECIMIENTO : LICEO CIENCIA Y TECNOLOGIA
FECHA DE INICIO : 10 DE ABRIL DE 2013
FECHA DE TERMINO : 28 DE FEBRERO DE 2014
N° HORAS : 44 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE Y REMITANSE original y copias a Contraloría General de la República para su registro.

(Fdo.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

SRP/POF/RFF/EVM/pmg.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Dirección de Control
- 3.- Dirección de Adm. y Finanzas
- 4.- Departamento de Educación (3 c)
- 5.- Departamento de Recursos Humanos
- 6.- Unidad de Remuneraciones (2c)
- 7- Oficina de Partes y Archivo



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL